



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO DIRECTO
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 08 de Enero de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 004/2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3) Memorandum UNAP/VRIIP N° 22/2015 de fecha 05 de Enero de 2015, de la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Postgrado solicitando servicio completo de embalaje, desembalaje, carga y descarga por cambio de Centro Chillan.
- 4) Que, dichos servicios son requeridos para dejar el inmueble Ubicado en el Centro Chillan, para no cancelar un mes más de arriendo, esta medida es tomada por la Vicerrectoría en consideración que se han terminado los programas quedando solo uno para este año lo que hace innecesario un inmueble tan grande autorizado el cambio a uno más pequeño que cumpla con los alumnos que quedan.
- 5) El servicio no es posible gestionarse por convenio marco, por no encontrarse este servicio dentro de las ofertas de dicha modalidad en Mercado Publico, ya que el servicio que se solicita es en la ciudad de Chillan que no cuenta con disponibilidad de empresas de transportes que operen bajo convenio marco.
- 6) La causal invocada se fundamenta con el cuadro del costo de evaluación al hacer una licitación menor a 100 UTM es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

RESUELVO:

- 1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **CRISTIAN PATRICIO SAAVEDRA URRUTIA**, RUT: 12.075.454-8, con domicilio en Villa Los Conquistadores Picunches N° 610 bodegas Logísticas Calle Gerónimo Michaeli N° 95, ciudad de Chillan, para el servicio de **"Embalaje, Desembalaje, Carga y Descarga por Cambio de Centro Chillan."**, por un monto total de \$928.200.- (Novecientos veinte y ocho mil doscientos pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión CHI D11 ADM, Proyecto 010401010181, Cuenta 1220105000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NO ENDOQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Ministro de Fe Ad Hoc



HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
En representación del Rector



Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Vicerrector de Administración y Finanzas	2	35.749	71.498
Ministro de fe Ad Hoc	1	11.561	11.561
Contraloría	3	18.158	54.474
Secretaría Vicerrector de Adm. Y finanzas	2	4.000	8.000
Secretaría Contraloría	2	4.504	9.008
Asesor Jurídico	1	10.573	10.573
Jefe Unidad Adquisiciones	3	7.199	21.597
Administrativo Adquisiciones	4	2.807	11.228
Jefe de Presupuesto	2	7.391	14.782
Personal Presupuesto	2	3.190	6.380
Jefe Finanzas	1	12.752	12.752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1.696	5.088
Total	15	35.035	236.941

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR INSUMO	TOTAL
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	1	3.000	3.000
CONTADOR DE FOTOCOPIAS	500	10	5.000
TOTAL		3.010	8.000
DÍAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL	1	239.951	239.951

COSTO TOTAL	239.951
--------------------	----------------